

EL DIARIO

Abril 25/68

Abril 25/68

JUZGADO PROVINCIAL PRIMERO DEL GUAYAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA  
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
"MAX INTERQUIMICA COMPANIA LIMITADA  
O MAXIN C. LTDA.

: Ante mí doctor Jorge Jara Grau, Notario de este Cantón el día 19 de abril del presente año los señores don Horacio Areco Quincke, don Guillermo Campos Camarlinghy y Compañía La Predial Bolívar S. A. antes Inmobiliaria Comercial y Agrícola Bolívar C. A. representada por el señor Sucre Pérez Baquerizo otorgaron una escritura pública de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, cuyas características son las siguientes:

**NOMBRE.**— MAX INTERQUIMICA COMPANIA LIMITADA o MAXIN C. LTDA.

**DURACION.**— 100 años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil.

**OBJETO.**— Distribución e importación y realizar toda clase de actos de comercio, permitidos por la Ley excepción hecha de operaciones de Banco, Seguros capitalización y ahorro.

**DOMICILIO.**— Guayaquil pero podrá establecer Sucursales o

Agencias en cualquier lugar dentro o fuera del país.

**CAPITAL.**— \$ 31.000.00, totalmente suscrito y pagado dividido en 31 aportaciones de \$ 1.000.00 cada una de las cuales 17 corresponden al señor Horacio Areco Quincke; 17 al señor Guillermo Campos Camarlinghy y 17 a la Predial Bolívar S. A. antes Inmobiliaria Comercial y Agrícola Bolívar C. A.

**REPRESENTACION.**— Corresponde al Presidente o al Vicepresidente Ejecutivo, individual e indistintamente.

Guayaquil 22 de abril de 1.968

f.) J. Jara Grau,

Notario.

Lo que pongo en conocimiento del público por mandato del señor doctor Guillermo Espinosa Vega Juez Provincial Primero del Guayas y para los fines legales.

Guayaquil, 24 de abril de 1.968.

LUIS URQUIZA R.  
Secretario del Juzgado Provincial  
Primero del Guayas

k

JUZGADO PROVINCIAL PRIMERO DEL GUAYAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA  
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
"MAX INTERQUIMICA COMPANIA LIMITADA  
O MAXIN C. LTDA.

: Ante mí doctor Jorge Jara Grau, Notario de este Cantón el día 19 de abril del presente año los señores don Horacio Areco Quincke, don Guillermo Campos Camarlinghy y Compañía La Predial Bolívar S. A. antes Inmobiliaria Comercial y Agrícola Bolívar C. A. representada por el señor Sucre Pérez Baquerizo otorgaron una escritura pública de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, cuyas características son las siguientes:

**NOMBRE.**— MAX INTERQUIMICA COMPANIA LIMITADA o MAXIN C. LTDA.

**DURACION.**— 100 años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil.

**OBJETO.**— Distribución e importación y realizar toda clase de actos de comercio, permitidos por la Ley excepción hecha de operaciones de Banco, Seguros capitalización y ahorro.

**DOMICILIO.**— Guayaquil pero podrá establecer Sucursales o Agencias en cualquier lugar

dentro o fuera del país.

**CAPITAL.**— \$ 31.000.00, totalmente suscrito y pagado dividido en 31 aportaciones de \$ 1.000.00 cada una de las cuales 17 corresponden al señor Horacio Areco Quincke; 17 al señor Guillermo Campos Camarlinghy y 17 a la Predial Bolívar S. A. antes Inmobiliaria Comercial y Agrícola Bolívar C. A.

**REPRESENTACION.**— Corresponde al Presidente o al Vicepresidente Ejecutivo, individual e indistintamente.

Guayaquil 22 de abril de 1.968

f.) J. Jara Grau,

Notario.

Lo que pongo en conocimiento del público por mandato del señor doctor Guillermo Espinosa Vega Juez Provincial Primero del Guayas y para los fines legales.

Guayaquil, 24 de abril de 1.968.

LUIS URQUIZA R.  
Secretario del Juzgado Provincial  
Primero del Guayas